

ORD.: N° 1969/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002494

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 17 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimados necesito ahondar en la información faltante que tiene que ver con la ORDEN N 1831 del 2018:

- 1 ítem detallado de los trabajos y material establecido en la factura 1467 de la empresa Unimatic.*
- 2. Ítem detallados de los trabajos y materiales establecidos en la factura 1465 de la empresa Unimatic.*
- 3.- Copia del estado de pagos gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Cementerio General, se adjunta listado de materiales utilizados por la empresa Electromecánica Unimatic S.A. con sus respectivos valores.

En cuanto al detalle de los trabajos solicitados respecto de las dos facturas consultadas, informo a usted que cada factura corresponde al 50% del total del pago, esto quedó establecido en las bases para el trato directo que se realizó a través de mercado público. Por lo tanto, ambas facturas corresponden al mismo trabajo y a los mismos materiales.

Lo anterior lo puede verificar en el portal www.mercadopublico.cl en el banner Órdenes de compra, ingresando el código 2507-3-SE18. Una vez filtrada la licitación, podrá verificar que el trabajo solicitado fue **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD DE BOMBEO DEL POZO PROFUNDO LOS CIPRESES DEL CEMENTERIO GENERAL. FORMA DE PAGO 50% CONTADO Y 50% a 30 días."**

Respecto del estado de los pagos de las facturas consultadas, informo a usted que la Factura N°1465 de la empresa Electromecánica Unimatic S.A. fue cancelada el 29-01-2018 y la Factura N°1467 fue cancelada el día 07-02-2018 cada una por un monto de \$7.496.762 siendo un total de \$14.993.524. A raíz de la confusión que se nos presentó al no identificar esta SAI con la anteriormente

efectuado por Usted, la SAI 2448, sólo podremos enviarle el día de mañana, los documentos de los estados de pagos, con las glosas de lo que se pagó en cada una de las facturas. Lamentamos exceder el plazo que teníamos para esta respuesta, y agradecemos su ayuda para destrabar el problema que se nos produjo. Los documentos que enviaremos mañana, debidamente censurados, serán igualmente remitidos formalmente mediante un Oficio Ordinario del Administrador Municipal (S).

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg